



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA INTERMEDIO ACCESIBLE  
DOBLE-A

Diciembre 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A
<b>Familia Profesional:</b>	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
<b>Área Profesional:</b>	SISTEMAS Y TELEMÁTICA
<b>Código:</b>	IFCT151
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	2

### Objetivo general

Adquirir las competencias digitales que permitan aprovechar todas las ventajas de las nuevas tecnologías digitales en el nuevo entorno laboral y personal y conocer los aspectos positivos y negativos de su uso.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A	60 horas
-----------------	--	----------

### Modalidad de impartición

Presencial  
Teleformación

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 60 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones / titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:  Título de Bachiller o equivalente
<b>Experiencia profesional</b>	No se requiere
<b>Otros</b>	El alumno, en caso de no disponer de las titulaciones requeridas, deberá aportar experiencia profesional en el área de formación que le dote de los conocimientos base necesarios para entender y seguir adecuadamente la formación. Discapacidad (accesible)
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

## Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Titulado universitario y/o con experiencia profesional en la materia de la especialidad formativa.
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Dos años.
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.
<b>Otros</b>	Esta acción formativa será diseñada y desarrollada por un/a formador/a experto/a en la materia con experiencia laboral en la materia de mínimo 2 años y formación pedagógica.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula de informática	45.0 m <sup>2</sup>	2.4 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacio formativo</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula de informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ordenadores instalados en red y periféricos: 1 ordenador por alumno.</li> <li>– Software específico del sistema Operativo y paquete integrado de Ofimática en su última versión.</li> <li>– Pizarra y rotulador.</li> <li>– Proyector.</li> <li>– Material de aula apropiado para su impartición.</li> <li>– Medios audiovisuales: Cañón de proyección y pantalla.</li> <li>– Mesa y silla para el formador y los alumnos</li> </ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Aula virtual

### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**
  - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
    - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
    - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
    - El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
    - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
    - Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
  - **Servicios y soporte:**
    - Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
    - Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
    - Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### **Material virtual de aprendizaje:**

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### **Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados**

ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA GESTION DE LA INFORMACION

### **Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación**

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

#### OBJETIVO

Adquirir las competencias digitales que permitan aprovechar todas las ventajas de las nuevas tecnologías digitales en el nuevo entorno laboral y personal y conocer los aspectos positivos y negativos de su uso

#### DURACIÓN TOTAL EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

60 horas

#### Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Información y gestión de datos:
  - Navegar, buscar y filtrar datos, información y contenido digital.
  - o Localización de información de interés mediante diferentes dispositivos.
  - o Principios de indización de la información en internet.
  - o Búsquedas de palabras que limitan el número de resultados.
  - Evaluar datos, información y contenido digital.
  - o Proceso de análisis y comparación de la información obtenida de internet.
  - o Contrastación e integración de la información de diferentes fuentes.
  - o Gestionar datos, información y contenido digital.
  - o Principales métodos/esquemas de clasificación de información y contenido digital.
  - o Formas de almacenamiento de contenido privado y público.
  - o Proceso de descarga, subida y clasificación de información y contenido digital.
- Comunicación y colaboración digital.
  - o Interactuar mediante tecnologías digitales.
  - o Características avanzadas de las herramientas de comunicación digitales (teléfono móvil, correos electrónicos, chats, VoIP)
  - o Principales funcionalidades de paquetes de software de comunicación (Skype, Google Meet, Zoom, MS Teams)
  - o Configurar y escribir un blog.
  - o Compartir mediante tecnologías digitales.
  - o Participación en redes sociales y comunidades en línea.
  - o Compartir contenido de internet mediante redes sociales respetando los derechos de autor.
  - o Compromiso ciudadano con tecnologías digitales.
  - o Uso de redes y comunidades relevantes en diferentes sectores públicos:
    - Gobierno y/o administración local, servicios de administración electrónica
    - Hospitales y/o centros médicos
    - Bancos y/o entidades financieras
  - o Principales funcionalidades de las redes, medios y servicios en línea de comunicación ciudadana.
  - o Colaborar mediante tecnologías digitales:
    - o Las principales funciones de colaboración del MS Office 365, GoogleDocs, y de los servicios basados en web:
      - Comentarios sobre un documento o recurso
      - Control de cambios
      - Las etiquetas
      - La contribución a los wikis, etc.
    - o Formas de trabajo a distancia mediante herramientas de colaboración.

- Netiquette.
- o Creación de identidades digitales en línea
- o Seguimiento de huella digital personal
- o Normas de comportamiento y aspectos diversidad cultural y generacional que deben tenerse en cuenta en los entornos digitales.
- o Gestión de la identidad digital.
- o Aspectos que pueden contribuir positiva o negativamente a construir la identidad digital.
- o Formas de proteger mi reputación en línea.
- Crear contenidos digitales.  
Desarrollo de contenidos.
- o Creación de representaciones de conocimientos (mapas mentales, diagramas, flujos) utilizando medios digitales.
- o El potencial de las tecnologías y medios de comunicación para la auto-expresión y creación de conocimiento.
- o Integrar y reelaborar contenido digital.
- o Formas de contribuir al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos...etc.).
- o Creación de un contenido nuevo a partir de información existente en internet.
- o Uso de herramientas digitales para la creación e intercambio de contenidos.  
Copyright y licencias.
- o Principios reguladores de las licencias sobre el uso y publicación de la información.
- o Diferencias entre copyright, creative commons, copyleft y licencias de dominio público.  
Programación.
- o Principales componentes de un ordenador o spartphone, tablet
- o Funcionamiento de algunos softwares
- o Ejemplos de instrucciones para que un sistema informático resuelva algunos problemas o realice algunas tareas.
- Seguridad.  
Proteger los dispositivos.
- o Las estrategias de prevención para evitar riesgos.
- o Medidas de protección de los diferentes dispositivos de las amenazas del mundo digital (malware, virus, etc.).  
Proteger los datos personales y la privacidad.
- o Estrategias de protección de datos personales para evitar riesgos.
- o Los principios de privacidad online
- o Protección de datos vs seguridad de datos.  
Proteger la salud y el bienestar.
- o Los riesgos de salud asociados con el uso de las tecnologías (desde aspectos ergonómicos hasta la adicción a las tecnologías).
- o Medidas preventivas para proteger su propia salud y la salud de otros de los que es responsable
- o Uso prolongado de las tecnologías y su efecto en la salud.  
Proteger el medio ambiente.
- o Medios digitales eficientes y rentables vs medios inadecuados y poco eficientes.
- o Aspectos de reciclaje dispositivos electrónicos para que duren más tiempo.
- Solución de problemas  
Resolver problemas técnicos.
- o Principales elementos de un ordenador o dispositivo digital.
- o Las principales fuentes de información para encontrar ayuda en la solución de problemas técnicos.  
Identificar necesidades y respuestas tecnológicas.
- o El potencial y las limitaciones de los dispositivos y recursos digitales.
- o Proceso de elección de las tecnologías más adecuadas de acuerdo a la tarea.

- o Adaptar y personalizar los entornos digitales a las necesidades personales (por ejemplo, accesibilidad).  
Uso creativo de la tecnología digital.
- o Formas de encontrar conocimiento relevante para la solución de problemas teóricos.
- o Resolución de problemas de forma individual y colectiva.
- o El potencial de las tecnologías y medios de comunicación para la auto-expresión y la creación de conocimiento.  
Identificar lagunas en la competencia digital.
- o Origen, fin y características de las tecnologías de la información y comunicación.
- o Aprendizaje proactivo sobre las tecnologías digitales

### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Gestión
  - Realizar una búsqueda de datos e información específicos según una estrategia personal de búsqueda.
  - Realizar el análisis, interpretación y evaluación de datos, información y contenidos digitales específicos.
  - Organizar información, datos y contenidos específicos que puedan almacenarse y recuperarse fácilmente.
  - Interactuar con los compañeros mediante alguna herramienta de comunicación digital seleccionada según un contexto dado.
  - Compartir contenido de internet mediante redes sociales respetando los derechos de autor.
  - Seleccionar servicios digitales específicos para participar en la sociedad.
  - Saber cómo crear un perfil digital que beneficie sus necesidades, respetando las normas de comportamiento.
  - Conocer formas de proteger la reputación en línea.
  - Crear representaciones de conocimientos (mapas mentales, diagramas, flujos) utilizando medios digitales.
  - Aplicar algunas licencias al contenido que generamos.
  - Crear una página web básica con ayuda de herramientas de edición específicas de uso amigable.
  - Seleccionar medidas específicas de seguridad y protección de los dispositivos.
  - Saber cómo evitar los riesgos para la salud y las amenazas para el bienestar físico y psicológico mientras se utilizan las tecnologías digitales.
  - Indicar formas específicas de proteger el medio ambiente del impacto de las tecnologías digitales y su uso.
  - Saber solucionar un problema técnico específico a la hora de utilizar dispositivos y entornos digitales.
- Personales y sociales
  - Saber dónde buscar oportunidades de desarrollo personal y mantenerse al día con la evolución digital.
  - Motivación para buscar información en internet sobre diferentes aspectos de la vida.
  - Curiosidad acerca de los sistemas de información y su funcionamiento.
  - Capacidad de evaluación crítica de la información y contenido digital.
  - Pensamiento analítico en relación al contenido digital.
  - Organización de los datos y contenidos específicos en entornos digitales estructurados.

- Habilidades comunicativas a través de medios de comunicación digital apropiados y específicos para un contexto dado.
- Prudencia en relación con las cuestiones de privacidad de datos personales.
- Capacidad resolutoria en problemas técnicos sencillos en el uso de entornos digitales.
- Mejora y actualización de las competencias digitales propias y de la de los demás.
- Aprendizaje proactivo sobre las tecnologías digitales.
- Creatividad e innovación en el proceso de creación de contenidos digitales

### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS**

Para una mejor asimilación de conceptos, se realizará una práctica final.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA**

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- Autoevaluación mediante pruebas objetivas que permiten a cada participante comprobar de forma autónoma si ha alcanzado los objetivos propuestos –lo que aumenta su motivación–, con la realización de casos prácticos de aplicación de contenido en cada tema del curso.